

Una reforma laboral, ¿para qué y para quién?

En definitiva, esta reforma sólo se hace para contentar a las instituciones y cancillerías europeas; aquellos que sólo conciben la superación de la crisis imponiendo graves reducciones en los derechos laborales y sociales de los trabajadores y trabajadoras.

Esta reforma no sólo no va a crear empleo sino que va a favorecer su destrucción.

Desprotege a los trabajadores y favorece un mayor poder discrecional de los empresarios; va a condenar definitivamente a los jóvenes al desempleo o a la infracontratación, y penaliza a los desempleados sin prestaciones en sus posibilidades de contratación.

CCOO de Euskadi, en la calle nuevamente contra esta reforma.

La reforma tendrá una respuesta de movilización creciente y sostenida en el tiempo. Desde ya, asambleas y actos informativos en los centros de trabajo y territorios; se celebrarán manifestaciones en las capitales de provincia de todo el país; el 29 de febrero nueva jornada de movilización, coincidiendo con la acción reivindicativa de la CES en toda Europa; y antes de dar una respuesta más contundente como la huelga general, hay que informar y escuchar a las trabajadoras y trabajadores y a la ciudadanía.

Azken finean, erreforma hau erakundeen eta Europako kantzelaritzen nahiak asetzeko besterik ez da egiten; krisia gainditzeko era bakarra lan eta giza eskubideen murrizketa handiak inposatuta egin behar dela uste duten horiek.



Horregatik, erreforma honek, denboran handiagoa egiten joango den mobilizazio-erantzun iraunkorra izango du. Oraintxe hasita, bilerak eta informazio ekitaldiak lantoki eta lurraldeetan, manifestazioak hiriburuetan otsailak 19tik aurrera; eta greba orokorraren moduko erantzun sendo bat eman baino lehen herritarrak eta langileak entzun eta informatu behar ditugu. Zeure lantokian, industrialdean eta eskualdean egingo dugu topo.

	Antes <i>Lehen</i>	Después <i>Ondoren</i>
Convenio sectorial	Garantía de mínimos	Ya no garantiza
Convenio de empresa	Mejora de condiciones	Puede ser de recorte (Salario, jornada...)
Convenio caducado	Mantenimiento de las condiciones	Salario Mínimo Interprofesional

PROTÉGETE
BABESTU
ZAITEZ

iiAfiliate!! Afiliatu zaituz!!
iiPromueve elecciones
sindicales!!
Sustatu hauteskunde sindikalak!!



OTSAILA
2012
FEBRERO

Lanberriak
www.ccoo-euskadi.net



LAN ERREFORMARI

EZ

NO A LA REFORMA LABORAL

Porque vuelve a cargar sobre **las trabajadoras y trabajadores** el peso de una crisis que no provocaron.

Porque **no va a crear empleo**, sino que facilita la destrucción del mismo.

Porque **no va a solucionar** de ninguna manera los problemas que sufre la economía

más necesarios
que nunca



1 El Gobierno ha despreciado el diálogo y la concertación social.

Ha elegido nuevamente el camino del decretazo, sin dialogar con los agentes sociales.

2 El Gobierno abarata y facilita el despido:

- Reduce la indemnización de 45 a 33 días por año trabajado y el tope de 42 mensualidades a 24 en todos los contratos indefinidos.
- Se modifican las causas de despido para evitar el control judicial y generar el despido procedente de 20 días de indemnización.
- Elimina la autorización administrativa en los despidos colectivos, lo que va a afectar gravemente a las posibilidades de alcanzar acuerdo con indemnizaciones superiores a los veinte días por año.
- Facilita el despido por absentismo (entre el que se encuentra el debido a enfermedad), al desvincular el del trabajador del nivel del resto de la plantilla



Erreforma honekin, Gobernuak, gizarte elkarriketa eta kontzentrazioa gutxiesten ditu, kontratazio mugagabea eta negoziazio kolektiboaren aurkako da eta gutxi balitz, kaleratzeak merkeagotu eta erraztu egiten ditu.

Un nuevo decretazo

El pasado viernes 10 de febrero el Gobierno de Mariano Rajoy aprobaba por decreto una nueva reforma laboral. Es la tercera desde que comenzó la crisis, y todas han ido por el mismo camino: devaluar el mercado de trabajo español, empeorar las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores y en definitiva profundizar en la crisis.



3 El Gobierno atenta contra la contratación indefinida:

- Nuevo contrato indefinido para PYMES (el 95% de las empresas españolas). Con un periodo de prueba de año, se extingue sin indemnización alguna por la simple voluntad del empresario.
- Contrato para la ¿formación y el aprendizaje?: se desvincula la misma del trabajador.

4 El Gobierno atenta contra la negociación colectiva:

- Contempla la no-aplicación de los convenios a través del arbitraje obligatorio.
- Pone fin a la ultraactividad de los convenios colectivos. A los dos años del fin del convenio decaen sus contenidos. Podría llegar a que una empresa pagase el Salario Mínimo. En febrero de 2014 decaerán todos los convenios que no se renueven
- El convenio de empresa, sea cual sea el número de sus trabajadores, se aplica con preferencia a cualquier otro pudiendo empeorar las condiciones de trabajo.

5 El Gobierno debilita lo pactado en los convenios y otorga el poder de modificar las condiciones de trabajo al empresario:

- Amplía las posibilidades de movilidad geográfica.
- Facilita al empresario la posibilidad de modificar unilateralmente jornada, horario y sistema retributivo, entre otras condiciones sustanciales de trabajo.
- Permite sin autorización administrativa suspender o reducir temporalmente la jornada de trabajo.

6 El Gobierno ataca a los servicios públicos y facilita el despido de los trabajadores de las Administraciones Públicas:

- Puestos de trabajo hasta ahora ocupados con contratos laborales podrán ser ocupados por desempleados perceptores de la prestación por desempleo, sin contrato.
- Se contemplan para los empleados con contrato de trabajo de las Administraciones Públicas las mismas las causas de despido que las establecidas para las empresas privadas.

7 Introduce diferencias en las posibilidades de empleo de los parados colocando en peor situación a quienes no perciben prestaciones respecto de aquéllos que sí lo hacen.

8 Crea las condiciones para condenar definitivamente a los jóvenes al desempleo y al infraempleo a través de “infrajobs” por la vía de la contratación a tiempo parcial y de un nuevo contrato de aprendizaje desvinculado realmente de la formación.



Gobernuak barne malgutasun neurrien bitartez langileak ahultzen ditu enpresarien boterearen aurrean.

Gobernuak zerbitzu publikoei eraso egin eta Administrazio Publikoetako langileen kaleratzeak errazten ditu. Enplegu aukeretan desberdintasunak ezartzen ditu eta gazteak langabezian eta enplegu oso txarretara bideratzen ditu.

www.ccoo-euskadi.net

BILBAO

Uribitarte, 4
944243424

DONOSTIA

Carlos I, 1-3
943470399

VITORIA/GASTEIZ

Castilla, 50
945131322

